

## Consultas Realizadas

# Licitación 272458 - CONTRATACIÓN DE SEGURO ODONTOLÓGICO

### Consulta 1 - LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS NRO.01/2014-SBE

Consulta	Fecha de Consulta	27-03-2014
1)  En la hoja numero 8 dice :  El oferente deberá demostrar que cuenta con la infraestructura y capacidad técnica requerida para cumplir con los servicios, en cuanto a: por lo menos, 3 (tres) Centros Asistenciales Odontológicos en Asunción (Capital), los cuales deberán tener habilitadas todas las especialidades odontológicas. El Centro Odontológico Principal propuesto deberá contar con un mínimo de 7 (siete) consultorios. Los otros 2 (dos) Centros Odontológicos deberán contar con un mínimo de 5 (cinco) consultorios; a libre elección del asegurado y tres consultorios externos como mínimo en la zona periférica del Gran Asunción (San Lorenzo, Luque, Fernando de la Mora, Villa Elisa, Ñemby, Lambaré); además se debe contar como mínimo un laboratorio y medicina por imágenes; todos habilitados por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, pudiendo ser parte de los Centro Odontológicos o servicios tercerizados.  En la hoja 10 dice:  Sanatorios Odontológicos: Con cobertura inmediata en por lo menos tres centros asistenciales en Asunción (Capital), habilitados por el seguro, a libre elección del asegurado, los cuales deberán tener habilitadas todas las especialidades odontológicas. El Centro Odontológico Principal propuesto deberá contar con un mínimo de 10 (diez) consultorios. Los otros 2 (dos) Centros Odontológicos deberán contar con un mínimo de 6 (seis) consultorios, todos habilitados por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.  Pregunta: se considerará que se cumple con el PBC ofreciendo 17 consultorios entre Asuncion y Gran Asunción???? 2) En el caso que una empresa reúna muchos consultorios mas de los que se solicitan, con todas las especialidades, pero distribuidos en diferentes lugares de Asunción y Gran Asunción, se podría considerar que reúne los requisitos solicitados, teniendo en cuenta que estas diferentes ubicaciones facilitaría la consulta de los adherentes de los funcionarios?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-03-2014
El oferente deberá contar con por los menos tres (3) centros odontológicos ubicados dentro de la ciudad de Asunción (Capital), los cuales deberán tener habilitadas todas las especialidades odontológicas. El Centro Odontológico Principal propuesto deberá contar con un mínimo de siete (7) consultorios. Los otros dos (2) Centros Odontológicos deberán contar con un mínimo de cinco (5) consultorios. Además deberá contar como mínimo con tres (3) consultorios externos ubicados en la zona periférica del Gran Asunción, pudiendo ser en las ciudades de San Lorenzo, Luque, Fernando de la Mora, Villa Elisa, Ñemby o Lambaré. Para la ciudad de Asunción (Capital) no serán considerados consultorios individuales, solo centros odontológicos, si para la zona periférica.		